



Municipalidad Metropolitana de Lima

ACUERDO DE CONCEJO N° 391

LIMA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en Sesión Ordinaria de la fecha;

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N° 17-2021-MML-SGC-SAC-SR3 de 3 de noviembre de 2021, el Regidor Metropolitano Walter Arturo Oyarce Delgado solicita que se le autorice ausentarse de la jurisdicción Municipal y realizar sus funciones de manera virtual, pudiendo participar en las Sesiones de Concejo, Sesiones de Comisiones y cualquier otra reunión correspondiente a sus funciones, por el periodo comprendido del 08 al 24 de noviembre del año en curso;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Metropolitano de Lima con dispensa del trámite de aprobación del acta;

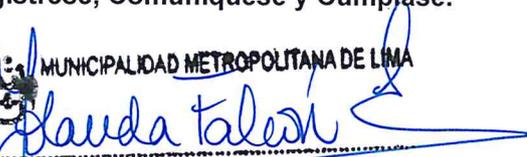
ACORDÓ:

Artículo 1. Autorizar al Regidor Metropolitano Walter Arturo Oyarce Delgado, a ausentarse de la jurisdicción de Lima y cumplir con sus funciones de manera virtual del 8 al 24 de noviembre de 2021, a efectos de formalizar la misma, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

Artículo 2. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaría General del Concejo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE